



DOÑA M.^a CARMEN CANO DELGADO, TENIENTE DE ALCALDESA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

HAGO SABER: Que, en sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local de 14 de marzo de 2024 y 21 de marzo de 2024, se acuerda:

PRIMERO.- Modificar el número de plazas convocadas en las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la provisión de siete plazas de personal funcionario de carrera, vacantes en la Plantilla y en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Policía Local del Cuerpo de la Policía Local, publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 262, de 13 de noviembre de 2023, quedando como sigue al incorporarse a la convocatoria las plazas resultantes de la OEP 2023:

“Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionarios/as de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de nueve plazas, y mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento de concurso de méritos, de dos, todas ellas vacantes en la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

Las plazas citadas adscrita a la Escala Básica, conforme determina el art. 23.1.c) de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultante una de ellas de la Oferta de Empleo Público del año 2021, seis de la Oferta Pública de Empleo del ejercicio 2022 y las cuatro restantes de la Oferta Pública de Empleo del ejercicio 2023.”

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia municipal.

San Juan de Aznalfarache a la fecha de la firma digital abajo reseñada.

**LA TENIENTE DE ALCALDESA
DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS.**

Fdo: M.^a Carmen Cano Delgado

MARIA CARMEN CANO DELGADO (1 de 1)
2.º TENIENTE DE ALCALDE
Fecha Firma: 21/03/2024
HASH: 2f6e6e001f6b2021517a1826326ff

Cód. Validación: 6K4QTE4R6Y7Q7M24MFVCGWQZ
Verificación: <https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

